

**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL
DE LA CAPACIDAD
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

001 Apoya a la beneficiaria o al beneficiario durante la reforestación de vegetación nativa.

1 de 5 Diseña una propuesta técnica para el establecimiento de una plantación con fines de restauración forestal.

PRODUCTOS

1. El informe técnico de campo contiene:
 - a. los requerimientos mínimos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.
 - b. la firma de la beneficiaria o del beneficiario del predio autorizado.
2. El croquis del predio autorizado para reforestar, está diseñado de acuerdo con los requerimientos establecidos, además considera:
 - a. el trazo de la plantación.
 - b. la ubicación de las cepas.
3. El contrato de prestación de servicios entre la beneficiaria o el beneficiario y la asesora técnica o el asesor técnico forestal contiene:
 - a. los honorarios pactados
 - b. los productos esperados
 - c. la cesión de derechos que la beneficiaria o el beneficiario otorgue a favor de la asesora técnica forestal o del asesor técnico forestal, respecto del monto establecido para asistencia técnica de los criterios de ejecución, resolución, prelación de cada modalidad de apoyo y el cumplimiento a la modalidad de apoyo respecto a las disposiciones de las Reglas de Operación.
 - d. las firmas correspondientes.

2 de 5 Ejecuta las prácticas para preparar el terreno a reforestar, de acuerdo con el manual de obras y prácticas de protección y restauración de suelos de la CONAFOR.

PRODUCTOS

1. Las fotografías o videograbaciones de la ejecución de las obras en campo:
 - a. corresponden al predio forestal.
 - b. son representativas del proceso.
 - c. muestran a la beneficiaria o al beneficiario y a la asesora técnica o al asesor técnico involucrados en el proyecto.
 - d. muestran los avances del proceso.
2. Las fotografías o videograbaciones de la apertura de cepas muestran:
 - a. a la asesora técnica o al asesor técnico realizando las actividades y capacitando a los beneficiarios.
 - b. a la beneficiaria o al beneficiario observando el proceso.
 - c. a los involucrados en el proyecto.
3. Informe de capacitación a la beneficiaria o al beneficiario.

3 de 5 Verifica la calidad de las plantas y/o del material vegetativo, su traslado y acopio.

PRODUCTOS

1. La copia de orden de salida de plantas y material vegetativo está firmada por todas las personas que intervienen en el proceso.
2. El formato de calidad indica las características de las plantas y material vegetativo que serán entregadas para la reforestación autorizada.
3. Las fotografías o videograbaciones del proceso muestran:
 - a. a la asesora técnica o al asesor técnico observado el acondicionado el vehículo.
 - b. a la asesora técnica o al asesor técnico, verificando la calidad de las plantas y material vegetativo en el vivero.
 - c. a la asesora técnica o al asesor técnico supervisando la recepción, transporte y acopio de plantas y material vegetativo.
 - d. a la beneficiaria o al beneficiario y a los involucrados que intervienen en el proceso.

4 de 5 Ejecuta las prácticas de reforestación en el predio forestal autorizado.

PRODUCTOS

1. Informe de capacitación.
2. Las fotografías o videograbaciones de las obras muestran:
 - a. las diferentes etapas del proceso de reforestación.
 - b. a la asesora técnica o al asesor técnico revisando la apertura de cepas
 - c. a la asesora técnica o al asesor técnico supervisando la construcción de los cajetes y las acciones de mantenimiento de la reforestación.
 - d. a los involucrados en el proceso.

5 de 5 Cierra la propuesta técnica del proyecto, presentando la información necesaria para verificar las actividades realizadas.

PRODUCTOS

1. El polígono corresponde con el predio definitivo reforestado.
2. El Informe de finiquito está elaborado conforme a las reglas de operación vigente.

002 Apoya a la beneficiaria o al beneficiario en la ejecución de obras de conservación y restauración de suelos.

1 de 3 Desarrolla la propuesta técnica de factibilidad del proyecto de conservación y restauración de suelos en el predio forestal autorizado.

PRODUCTOS

1. El Informe técnico de campo considera:
 - a. las reglas de operación del ProÁrbol.
 - b. firma de los beneficiarios del predio.
2. El aviso y los documentos sustentan las modificaciones a la propuesta original del Proyecto.
3. La Propuesta Técnica está elaborada con base en el dictamen de factibilidad de obras y prácticas de conservación y restauración de suelos en el predio e incluye:
 - a. Carátula
 - b. Antecedentes
 - c. Objetivos
 - d. Alcances del estudio
 - e. Metodología

- f. Resultados esperados o productos
- g. Duración
- h. Cronograma de actividades
- i. Desglose de los conceptos de gasto
- j. Currículum de la asesora técnica o el asesor técnico

2 de 3 Verifica las prácticas de conservación y restauración de suelos establecidas en la propuesta del proyecto.

PRODUCTOS

1. Presenta evidencias del trazo de las obras o prácticas de conservación y restauración de suelos.
2. La bitácora de ejecución de obras se conforma con base en las reglas de operación vigentes.
3. Presenta la calidad de las obras construidas, estado de preservación y ubicación.
4. El Informe Técnico de campo incluye:
 - a. El cumplimiento del 50% de los avances de la ejecución de las obras;
 - b. Las firmas de los beneficiarios.

3 de 3 Cierra la propuesta técnica de factibilidad del proyecto mediante el dictamen de finiquito.

PRODUCTOS

1. El aviso y los documentos de las modificaciones realizadas se incluyen a la propuesta original del Dictamen de Factibilidad.
2. El documento de cálculo de obras realizadas está elaborado conforme a las Reglas de Operación vigentes.
3. El polígono definitivo del predio corresponde con la propuesta realizada.
4. Los documentos presentados sustentan que la obra se completó en cantidad y calidad mínima.
5. El dictamen de finiquito contiene la firma de la beneficiaria o el beneficiario.
6. El acuse de recibo corresponde al expedido por la Comisión Nacional Forestal.